



ORD.: N° 028 /

ANT.: OF. ORD N° 592 de fecha 21 de diciembre de 2016 de Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Maule.

MAT.: Informa lo que indica.

TALCA, 11 ENE 2017

DE: **SR. PABLO MEZA DONOSO**  
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE

A: **SRA. MARÍA ELENA VEGA FERNÁNDEZ**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarle cordialmente, en conformidad al documento del antecedente, informo a Ud. el siguiente reporte:

1. La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule desde el día 1 de abril del año 2016 hasta el 30 de septiembre del presente año procedió a informar diariamente a esta Intendencia Regional sobre la evolución de la calidad del aire, las condiciones de ventilación y los resultados del sistema de pronóstico de calidad del aire para las comunas de Talca y Maule.
2. Recibida y analizada la información señalada en el numerando precedente, previa sugerencia de la Seremi del Medio Ambiente y siempre que la situación lo amerite, la Intendencia Región del Maule, mediante Resolución Exenta, procede a declarar la condición de episodio crítico.
3. Una vez dictada la Resolución Exentan se comunica a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente y se distribuye a todos los servicios que interviene en forma directa y/o indirecta en este proceso.
4. En concordancia con lo anterior, El Departamento de Comunicaciones de esta Intendencia Región del Maule hace públicas las medidas de prevención y/o mitigación que se debe adoptar para cada episodio crítico.

5. En caso de existir la posibilidad de un cambio en las condiciones meteorológicas en forma posterior a la hora de comunicación del pronóstico realizada por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, que asegure una mejoría del estado de calidad del aire que invalide los resultados por el sistema de pronóstico, el Sr. Intendente puede dejar sin efecto la declaración de episodio crítico o adoptar las medidas correspondientes a los niveles menos estrictos.
6. Desde el día 1° de abril de 2016 hasta el 30 de septiembre esta Intendencia Regional, según el procedimiento señalado precedentemente, ha declarado 51 episodios críticos compuesto por 40 alertas y 11 preemergencias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
PABLO MEZA DONOSO  
INTENDENTE REGION DEL MAULE

  
PMD/FGP/crr.

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.